

**ACTA LEVANTADA EN LA MESA DE TRABAJO NÚMERO TRES CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN REGIONAL CON SEDE EN JANTETELCO, MORELOS EN LA QUE SE DESARROLLA LA FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE EN INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS, CON LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE ZACUALPAN DE AMILPAS, TEMOAC, JANTETELCO, JONACATEPEC, TEPALCINGO y AXOCHIAPAN.**

Morelos, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, el suscrito Lic. en Derecho **Miguel Humberto Gama Pérez**, Sub Director de Oficialía Electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien actúa a través de la función de la Oficialía Electoral delegada a través del acuerdo **IMPEPAC/CEE/034/2023** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, inciso d), 8, 9, y 11, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; en relación con el diverso 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; con motivo de la celebración de la reunión regional con sede en Jantetelco en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la Consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente **SCM-JDC-021/2022**, con las autoridades representativas de los municipios de **ZACUALPAN DE AMILPAS, TEMOAC, JANTETELCO, JONACATEPEC, TEPALCINGO y AXOCHIAPAN**, se tiene a bien hacer constar lo siguiente:

*Miguel Gama Pérez*

*Ambrósio*

*[Signature]*

*Araceli López Carate*

*[Signature]*



**PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN REGIONAL.**

**POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA**

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Sergio Contreras Saavedra	Ayudante Municipal	Telixtac, Axochiapan
Mauricio Vélez Gómez	Ayudante Municipal	Huitehila, Tepalcingo
Juana Pérez Rendón	Representante de Ayudante	Chalcatzingo, Jantetelco
Andrés de la Rosa Vázquez	Ayudante Municipal	Atlacahualoya, Axochiapan
Luis López Domínguez	Representante	Atotonilco, Axochiapan
Lorenzo López Coyote	Ayudante Municipal	Cruz de Jaramalla, Tepalcingo
Monica Beltrán Islas	Ayudante Municipal	Santa Ana, Tepalcingo
Felix Cruz	Ciudadano	Cuernavaca


**POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA (IMPEPAC):**

NOMBRE	CARGO
Francisco de Jesús Martínez Fernández	Secretario técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas



**SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO**

NOMBRE	CARGO
Lic. Miguel Humberto Gama Pérez	Sub Director de Oficialía Electoral





En tal sentido, siendo las doce horas con ocho minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público hago constar que se encuentra instalada la mesa de trabajo en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la consulta previa libre en informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el **IMPEPAC** para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, con las autoridades representativas de los municipios de **ZACUALPAN DE AMILPAS, TEMOAC, JANTETELCO, JONACATEPEC, TEPALCINGO y AXOCHIAPAN.**

En virtud de que la fase de diálogo y decisión entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas tiene como finalidad generar acuerdos, se propone seguir el siguiente orden del día:

1. Postulación de candidaturas indígenas.
2. Auto adscripción calificada.
3. Registro de candidaturas en los ayuntamientos y el congreso del Estado
4. Asignación de personas indígenas en los cargos de representación proporcional
5. Clausura de la mesa de Trabajo.

Hago constar que siendo las doce horas con doce minutos del día en el que se actúa, fue aprobado el orden días por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, a solicitud de los integrantes de la mesa se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en: **1. Postulación de candidaturas indígenas**, una vez que se presentaron los integrantes de la mesa de trabajo, solicitaron continuar con el punto del orden del día siguiente.

En ese sentido, siendo las doce horas con veinticinco minutos se dio el uso de la voz a: como representante del IMPEPAC y moderador en la presente; con la finalidad de presentar el punto número 2 consistente en: **Auto adscripción calificada.**

Juan Carlos

Andrés

Ricardo

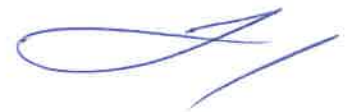
Rosendo López Cortés



Que siendo las trece horas con dieciocho minutos, se procedió al desahogo del punto número 3 del orden día consistente en el **Registro de candidaturas en los ayuntamientos y el congreso del Estado**, haciendo constar que participaron las personas siguientes:

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Sergio Contreras Saavedra 	Ayudante Municipal	Telixtac, Axochiapan
Mauricio Vélez Gómez 	Ayudante Municipal	Huitchila, Tepalcingo
Juana Pérez Rendón 	Representante de Ayudante	Chalcatzingo, Jantetelco
Andrés de la Rosa Vázquez 	Ayudante Municipal	Atlacahualoya, Axochiapan
Luis López Domínguez 	Representante	Atotonilco, Tepalcingo
Lorenzo López Coyote 	Ayudante Municipal	Cruz de Jaramalla, Tepalcingo
Monica Beltrán Islas	Ayudante Municipal	Santa Ana, Tepalcingo
Felix Cruz	Ciudadano	Cuernavaca

Una vez desahogado el punto del orden del día número 3, a petición de los integrantes de la mesa se solicitó se procediera con el desahogo del punto del orden del día consistente en el punto **4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta**, en la que se hace constar lo siguiente:







**OPINIONES**

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Sergio Contreras Saavedra	Ayudante Municipal	Telixtac, Axochiapan	c) Registro de candidaturas en los ayudantes y el congreso del Estado.- El dato que se tiene esta muy lejos de la realidad, no estamos de acuerdo con los porcentajes que tienen establecidos, ya que se encuentran muchas limitaciones de participación
Mauricio Vélez Gómez	Ayudante Municipal	Huitchila, Tepalcingo	c) Registro de candidaturas en los ayuntamientos y el congreso del Estado.- Mas organización de las mismas comunidades.
Juana Pérez Rendón <i>Juana Pérez</i>	Representante de Ayudante	Chalcatzingo, Jantetelco	b) Autoadscripción calificada.- Cuando se convoca a asambleas, solo llega el ayudante y cuatro personas

*Lorenzo López Corate*  
*Andrés*  
*Juana Pérez*

*Juana Pérez*  
*Andrés*  
*5*



		más y con esas personas se nombran a los representantes
--	--	---

POR LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR QUE SE LLEGO A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS Y ACUERDOS.

**PROPUESTAS**

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Mauricio Vélez Gómez	Ayudante Municipal	Huitehila, Tepalcingo	a) Postulación de candidaturas indígenas.- Tener bien los documentos legales que deben ser y que sea una cosa legal. b) Autoadscripción calificada.- Que sea a través de la reunión comunitaria, a través de la asamblea. c) Registro de candidaturas en los ayuntamientos y el congreso del Estado.- Que las comunidades busquen medios de organización, para que los

Mauricio Vélez Gómez  
 Ayudante Municipal  
 Huitehila, Tepalcingo

Mauricio Vélez

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]



*Juana Pérez*

			<b>candidatos indígenas a Presidente municipal no sean solo de la cabecera</b>
<b>Felix Cruz</b>	<b>Ciudadano</b>	<b>Cuernavaca</b>	
<b>María</b>	<b>Representante de Ayudante</b>	<b>Chalcatzingo, Jantetelco</b>	<b>b) Autoadscripción calificada. - Que la constancia de autoadscripción sea a través de la asamblea y todas las autoridades o un comité.</b>

**ACUERDOS.**

1	<b>Que se tuvieran los documentos legales para poder hacer efectiva la postulación de candidaturas indígenas</b>
2	<b>Estaría de acuerdo que los partidos tengas la obligación de dar a conocer las medidas que tomaran para garantizar que haya candidaturas indígenas</b>
3	<b>Que el IMPEPAC esté obligado a dar a conocer los nombres de los candidatos indígenas</b>
4	Que sea a través de la asamblea, que el pueblo sea quien decida y sea quien expida la constancia de autoadscripción
5	Que la sea a través del ayudante
6	A través de un grupo de autoridades avalada por la asamblea
8	<b>Que se busquen alternativas para que los datos respecto de la población indígena se encuentren más certeros y exactos</b>
9	<b>Y las comunidades busquen medios de organización, para que los candidatos indígenas a Presidente municipal no sean solo de la cabecera</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Andrés...*

*[Handwritten signature]*

*Lorena Coyote*



10	Estamos de acuerdo que el IMPEPAC sea el encargado de la asignación que corresponde a las regidurías y diputaciones plurinominales indígenas
----	--

Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos se tuvo por desahogado el punto del orden del día consistente en **4. Asignación de personas indígenas en los cargos de representación proporcional.**

En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve del mes de abril del año dos mil veintitrés, se dan por terminados las actividades a desarrollar en la mesa de Trabajo.

En ese sentido a petición de los integrantes de la mesa de trabajo se procede a recabar la firma de cada uno de ellos para que conste su asistencia:

**POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA**

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Sergio Contreras Saavedra	Ayudante Municipal	Telixtac, Axochiapan	
Mauricio Vélez Gómez	Ayudante Municipal	Huitehila, Tepalcingo	
Juana Pérez Rendón	Representante de Ayudante	Chalcatzingo	
Andrés de la Rosa Vázquez	Ayudante Municipal	Atlahualulaya	
Luis López Domínguez	Representante	Atotonilco	
Lorenzo López Coyote	Ayudante Municipal	Cruz de Jaramalla, Tepalcingo	





Mónica Beltrán Islas	Ayudante Municipal	Santa Ana, Tepalcingo	
-------------------------	-----------------------	--------------------------	--

**POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA (IMPEPAC):**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Francisco de Jesús Martínez Fernández	Secretario técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas	

**SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Miguel Humberto Gama Pérez	Subdirector de Oficialía Electoral	

  
 Lic. Miguel Humberto Gama Pérez  
 Sub Director de Oficialía Electoral

*Mónica Beltrán*

*[Handwritten signature]*

*Andrés [Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Lorena López Corote*

*[Handwritten signature]*

